



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0913_3: Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PATRONAJE PARA CONFECCIÓN

Código: TCP697_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0913_3: Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar el maniquí y los materiales necesarios para crear el diseño mediante modelado, facilitando el proceso.

1.1 El maniquí se selecciona a partir de la ficha técnica del modelo, comprobando que se ajusta a la talla y dimensiones.



- 1.2 Los puntos y las líneas básicas del modelo se señalan sobre la estructura o anatomía del maniquí marcando las necesarias (pecho, cintura, centro, entre otras) según el diseño.
- 1.3 El modelaje se realiza con el mismo género que viene identificado en el diseño, seleccionando, en su caso, el más parecido posible en cuanto a las características del mismo.
- 1.4 Las líneas de referencia (urdimbre y trama) se marcan sobre el material de forma visible, identificándolas mediante lápices o hilo de colores.

2. Ajustar el material sobre el maniquí, dando la forma y el volumen, para obtener la toile.

- 2.1 La aplicación de los materiales sobre la estructura del maniquí se realiza controlando las marcas de referencia, las proporciones y detalles que definen las distintas partes del modelo.
- 2.2 El material se manipula (estirar o encoger, entre otros) ajustándolo de modo que se pueda mover o separar fácilmente.
- 2.3 El género se sujeta sobre el maniquí mediante alfileres consiguiendo las formas y volúmenes requeridos.
- 2.4 Las dimensiones y recorridos se miden comprobando que se ajustan a los establecidos en la ficha de diseño.
- 2.5 Las líneas de referencia (pecho, hombros, cintura, costado, escote, cadera, entre otras) y señalizaciones para complementos, aplomos y costuras se marcan sobre la toile, aportando información para el despiece en plano.
- 2.6 El modelo terminado sobre el maniquí se dibuja o fotografía, quedando reflejado el diseño en formato físico para poder reproducirlo.

3. Copiar las piezas obtenidas del modelaje siguiendo los puntos de referencia, a fin de lograr el patrón plano del modelo.

- 3.1 El desmontado del modelo del maniquí se realiza evitando su deformación, comprobando la visualización de las referencias internas y externas, para su aplicación o señalización en el patrón plano.
- 3.2 Las piezas obtenidas del desmontado se posicionan sobre plano (papel, cartón, corcho, entre otros) fijándolas mediante pesas o alfileres, evitando su deformación y movimiento.
- 3.3 Las piezas se traspasan al material de patronaje siguiendo el referenciado del modelado, delimitando los contornos y dibujando las marcas.
- 3.4 Los parámetros de las piezas reproducidas (medidas, dimensiones, proporciones, señales, simetrías, perfiles, entre otros) se verifican, asegurando su coincidencia con lo establecido en la ficha de diseño.
- 3.5 La información requerida en cada patrón (posición, identificación, tipo de material, aplomos, entre otros) se refleja en un lugar visible, siguiendo el procedimiento de la empresa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0913_3: Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Iniciación al modelaje

- Estudios de prendas.
- Puntos anatómicos de referencia. Medidas y proporciones.
- Selección de soportes y maniqués. Preparación del tejido.
- Preparación del maniquí.

2. Creación y prueba de la toile

- Manipulación de tejidos sobre maniquí.
- Aplicación de drapeados. Arrugas. Pliegues. Ajuste de formas.
- Análisis anatómico estético.
- Análisis funcional adecuación y confortabilidad.

3. Transformación de la toile a patrón plano

- Desmontado del modelo.
- Despiece de la toile.
- Reproducción de la toile sobre papel o cartón. Perfilado y verificación de contornos.
- Señales de identificación interna externa de los patrones.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0913_3: Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí, en una empresa de confección de tamaño medio, a partir de las especificaciones de una ficha técnica. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Interpretar la ficha técnica.

2. Modelar sobre el maniquí.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una ficha técnica con el diseño y las especificaciones técnicas para el modelaje.
- Se dispondrá del maniquí y los materiales requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, por ejemplo ausencia de señalización de los puntos y líneas básicas sobre el maniquí.

- Se comprobará la destreza del candidato o candidata en el ajuste del material sobre el maniquí para obtener patrones.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la interpretación de la ficha técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- De las características del modelo.- De las características de las materias primas del modelo.- De las características de la estructura para modelaje o maniquí. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Destreza en el desarrollo del modelaje sobre el maniquí.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Señalización de los puntos y líneas básicas sobre el maniquí.- Manipulación de la materia prima.- Obtención de formas y volúmenes del modelo.- Conservación gráfica del modelaje.- Marcado de líneas de referencia.- Desmontado del modelo.- Obtención de los patrones.- Verificación de las piezas del modelo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<p><i>El desempeño competente permite superar el tiempo asignado hasta en un 20%</i></p>

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí, selecciona el maniquí según la ficha técnica y comprueba la talla y las dimensiones. Señala los puntos y líneas básicas sobre la estructura del maniquí (pecho, cintura, cadera, entre otras). Marca sobre la materia prima para modelar las líneas de referencia (urdimbre y trama). Manipula la materia prima sobre el maniquí para obtener las formas y volúmenes del modelo, sujeta el género sobre el maniquí y asegura su estabilidad. Comprueba las dimensiones y recorridos y coteja su coincidencia con las especificaciones de la ficha del modelo. Marca las líneas de referencia sobre el género. Plasma el modelado sobre el maniquí mediante boceto o fotografía. Desmonta el modelo del maniquí sin deformarlo y sitúa el modelado sobre plano. Traspasa las piezas para el patrón plano sobre material de patronaje siguiendo las referencias marcadas. Verifica las medidas y proporciones y asegura su coincidencia con la ficha del modelo. Introduce la información de cada patrón en un lugar visible.</i></p>
3	<p><i>Para desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí, selecciona el maniquí según la ficha técnica y comprueba la talla y las dimensiones. Señala los puntos y líneas básicas sobre la estructura del maniquí (pecho, cintura, cadera, entre otras). Marca sobre la materia prima para modelar las líneas de referencia (urdimbre y trama). Manipula la materia prima sobre el maniquí para obtener las formas y volúmenes del modelo, sujeta el género sobre el maniquí y asegura su estabilidad. Comprueba las dimensiones y recorridos y coteja su coincidencia con las especificaciones de la ficha del modelo. Marca las líneas de referencia sobre el género. Plasma el modelado sobre el maniquí mediante boceto o fotografía. Desmonta el modelo del maniquí sin deformarlo y sitúa el modelado sobre plano. Traspasa las piezas para el patrón plano sobre material de patronaje siguiendo las referencias marcadas. Verifica las medidas y proporciones y asegura su coincidencia con la ficha del modelo. Introduce la información de cada patrón en un lugar visible, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí, selecciona el maniquí según la ficha técnica y comprueba la talla y las dimensiones. Señala los puntos y líneas básicas sobre la estructura del maniquí (pecho, cintura, cadera, entre otras). Marca sobre la materia prima para modelar las líneas de referencia (urdimbre y trama). Manipula la materia prima sobre el maniquí para obtener las formas y volúmenes del modelo, sujeta el género sobre el maniquí y asegura su estabilidad. Comprueba las dimensiones y recorridos y coteja su coincidencia con las especificaciones de la ficha del modelo. Marca las líneas de referencia sobre el género. Plasma el modelado sobre el maniquí mediante boceto o fotografía. Desmonta el modelo del maniquí sin deformarlo y sitúa el modelado sobre plano. Traspasa las piezas para el patrón plano sobre material de patronaje siguiendo las referencias marcadas. Verifica las medidas y proporciones y asegura su coincidencia con la ficha del modelo. Introduce la información de cada patrón en un lugar visible, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla el modelaje de prendas sobre maniquí.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

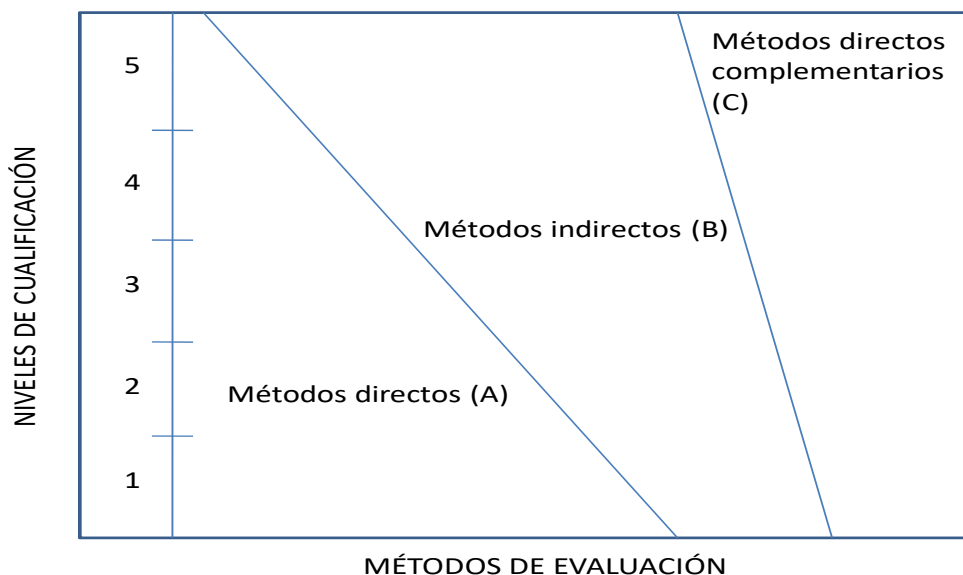
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Proponer al menos tres modelos para modelaje y los materiales correspondientes en función del diseño.

Se dispondrá de las herramientas necesarias para facilitar el modelaje sobre maniquí, así como los materiales (tejidos, accesorios, complementos, entre otros).